

**ACTA DE LA 2ª REUNIÓN, 13 de Julio de 2016, DEL GRUPO DE
TRABAJO “REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA”.**

Fecha y lugar: 13 de Julio de 2016, a las 18,00 horas, en el Salón de Recepciones del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza (Plaza del Pilar, 18, 2ª Planta)

Asistentes:

Dª Elena Giner Monge.- Concejala de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto
Dª Patricia Cavero Moreno.- Grupo Municipal Popular PP
D. Roberto Fernández García.- Grupo Municipal PSOE
D. Alberto Casañal Pina.- Grupo Municipal Ciudadanos C's
Dª Leticia Crespo Mir.- Grupo Municipal Chunta Aragonesista CHA
D. Mariano Blasco Lamuela.- Alcalde de Garrapinillos
D. Juan Carlos Castro Fernández.- Fundación DFA
D. Manuel Ángel Ortiz Sánchez.- Unión Vecinal Cesaraugusta
Dª Marta Arjol Martínez.- CC.OO. Aragón
Dª Carmina Melendo Vera.- UGT Aragón
D. Rafael Tejedor Bachiller.- A.VV. Tío Jorge del Arrabal
D. Miguel Gironés Esperabé.- Asociación Colegios Profesionales de Aragón
D. Iván Andrés Martínez.- Coordinador General Área de Alcaldía
D. Felipe Castán Belio.- Oficina Técnica de Alcaldía
D. Fernando París Roche.- Oficina Económica y Técnica de Presidencia
D. Rafael Briz Fernando.- Oficina de Control Financiero (Intervención General)
Dª Mª Luisa Lou Yago.- Jefa Servicio de Distritos
Dª Crisitina Alcolea Ballestar.- Jefa Servicio de Centros Cívicos
Dª Mª Jesús Fernández Ruíz.- Jefa Oficina Técnica Participación, Transparencia y Gobierno Abierto
Dª Rosa Mª Bleda Hernández.- Jefa Sección Consejo de la Ciudad
D. Javier Carrasco Arnal.- Factoría de Soluciones, S.L.

Excusan asistencia:

D. José Antonio Gadea López.- Movimiento por el Derecho del Alumnado “Movida”
Dª Nieves Boj Martínez.- FABZ
D. Alberto Centeno Cortés.- FAPAR
D. Felipe Galán Esteban.- Servicio de Transparencia
D. José Bermejo Latre.- Cátedra Participación Ciudadana Universidad Zaragoza

INTERVENCIONES

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la 1ª reunión del Grupo de Trabajo de 24 de febrero de 2016.

No habiendo ninguna objeción al respecto, queda aprobada por unanimidad.

2.- Reforma del Reglamento. Fase 1: Diagnóstico. Presentación de las herramientas metodológicas y recogida de aportaciones. Fase 2: Equipo técnico.

1ª fase: Realización del Diagnóstico adjudicado a la empresa de servicios Factoría de Soluciones, S.L.

Para realizar este estudio se van a utilizar diversas herramientas metodológicas: entrevistas informantes claves, grupos de trabajo participativos, estudio documentación generada a lo largo de estos 10 años, consultas ciudadanas, etc.

En primer lugar hay que matizar que la herramienta que se va a utilizar es una Consulta Ciudadana, no una Encuesta, ya que la encuesta se realiza sobre una muestra representativa, y la Consulta va dirigida a toda la ciudad, al que haya querido contestar.

Primera pregunta del formulario: si conoce o no, ya que un ciudadano puede conocer pero no participar. No hay que rellenar todo el formulario, sino en función del grado de conocimiento.

Quién puede participar en la Consulta:

empadronado en Zaragoza,

=+ 14 años

Requisito DNI

Plataforma Gobierno Abierto

Presencial en los Centros Cívicos, Bibliotecas,... pero grabación digital, un solo acceso

No anonimidad de los datos para poder utilizar la información con posterioridad (por barrios, franjas de edad, etc.) con carácter informático (no estadístico)

Una vez finalizado el Diagnóstico se validará su resultado por el Grupo de Trabajo del Reglamento de Participación Ciudadana.

2ª fase: Redacción del Borrador por el Equipo Técnico con la Cátedra de Participación.

Validación del Borrador por el Grupo de Trabajo.

3ª fase: Validación del Borrador por la ciudadanía. Bien pueden ser aportaciones al texto completo o artículo por artículo.

Posteriormente se realizará en Informe del Equipo Técnico tras analizar las propuestas, si son viables o no.

Este Informe se llevará al Grupo de Trabajo.

El Informe se publicará para que la ciudadanía pueda saber que ha pasado con sus aportaciones.

4ª fase: Tramitación de la propuesta de Reglamento siguiendo los mismos pasos que cualquier otra normativa.

En estos momentos la Cátedra de Participación, al frente de la cual está el profesor José Bermejo, están analizando Buenas Prácticas en este ámbito en otros Ayuntamientos.

D. Manuel Ángel Ortiz Sánchez.- Unión Vecinal Cesaraugusta:

Pregunta ¿Cómo se va a autenticar la participación de los ciudadanos? U ¿cómo se van a cruzar datos con el Padrón, se va a pedir autorización?

D^a M^a Jesús Fernández Ruíz.- Jefa Oficina Técnica Participación, Transparencia y Gobierno Abierto:

Responde que a través de la Plataforma Gobierno Abierto te das de alta con el email, contraseña, DNI y fecha de nacimiento (1 sola persona en el Padrón con ese dato de DNI y Fecha de nacimiento).

Se cumple en todo momento con la normativa de la Agencia de Protección de Datos Personales.

D. Juan Carlos Castro Fernández.- Fundación DFA:

Propone sustituir en la pregunta nº 3 de la Consulta la palabra “discapacitados” por “personas con discapacidad”.

D^a Marta Arjol Martínez.- CC.OO. Aragón:

Pregunta si esta Consulta a la ciudadanía sustituye a la que iba a ir dirigida a las entidades inscritas en el Censo Municipal de Entidades Ciudadanas.

D. Javier Carrasco Arnal.- Factoría de Soluciones, S.L.:

Responde que no, se van a realizar 2 Consultas:

- una dirigida a la ciudadanía en general
- otra dirigida a las entidades del Censo Municipal de Entidades

D. Rafael Tejedor Bachiller.- A.VV. Tío Jorge del Arrabal:

Manifiesta dudas respecto a la Consulta Ciudadana sobre Participación Ciudadana en Zaragoza:

- dudas cruzar los datos con el Padrón
- dudas sobre tipo asociación / quiere participar no asociado
- qué publicidad se va a dar a la Consulta para mejorar la participación
- informar por e-mail a las entidades sobre la Consulta animaría a participar

Respecto a la consulta a la ciudadanía sobre el Borrador o propuesta de Reglamento pregunta si también será obligatorio identificarse en el sistema, darse de alta en la Plataforma de Gobierno Abierto. Opina que no es necesario, pero se puede decidir en el Grupo de Trabajo del Reglamento si se obliga también a identificarse al ciudadano.

Comenta que sería necesario estar coordinado el proceso con la Dirección de Comunicación del Ayuntamiento, tener un Plan Municipal de Comunicación para informar a la ciudadanía sobre todo el proceso.

D^a M^a Jesús Fernández Ruíz.- Jefa Oficina Técnica Participación, Transparencia y Gobierno Abierto:

Informa que el padrón es solo para asegurar la identificación : 1 persona =1 voto. `No se dan a conocer datos.

La Consulta va dirigida a ciudadanos a título individual, pero si además al rellenar el formulario digo que participo por ej. en el Consejo Escolar, entonces me lleva a preguntas sobre tipo de asociaciones.

D. Mariano Blasco Lamuela.- Alcalde de Garrapinillos:

Opina que el proceso solo vía internet (ordenador) limita la participación de muchos ciudadanos, y mas aún si se piden muchos datos.

D^a M^a Jesús Fernández Ruíz.- Jefa Oficina Técnica Participación, Transparencia y Gobierno Abierto:

Responde que también se puede realizar vía teléfono móvil. Además se habilitarán equipos en espacios municipales para realizar la votación presencial: Centros Cívicos, Juntas Municipales y Vecinales, Bibliotecas, etc, pero también se puede estudiar el poner votación mediante papel en las Juntas y la posibilidad de formar voluntarios que ayuden a los ciudadanos a realizar la votación.

D. Javier Carrasco Arnal.- Factoría de Soluciones, S.L.:

Insiste en aclarar la diferencia entre Encuesta y Consulta. En la consulta contesta el que quiere y aunque un ciudadano no sea tecnológico puede utilizarlo con ayuda.

D. Mariano Blasco Lamuela.- Alcalde de Garrapinillos:

Opina que la Consulta tiene que llegar a todos sin restricciones.

D. Roberto Fernández García.- Grupo Municipal PSOE:

Comenta que entonces hay dos consultas dirigidas a la ciudadanía:

- una consulta ciudadana en la fase del diagnóstico sobre la participación
- una en el proceso de participación para recoger propuestas de la ciudadanía al borrador del Reglamento

Entonces se realizar una valoración del nivel de respaldo.

Respecto al Equipo de Trabajo no tiene dudas.

Pero propone que se tengan en cuenta las propuestas del anterior Grupo de Trabajo del Reglamento, el que se inició en la anterior Legislatura, y pregunta ¿cuándo puede presentarlo formalmente como propuesta ?

Entiende que esta Mesa dictaminará artículo por artículo el texto del Reglamento.

D^a Elena Giner Monge.- Concejala de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto:

Está incorporado ya, pero se puede llevar al siguiente Pleno del Consejo de Ciudad y valorar de nuevo el grado de consenso o acuerdo, ya que ha variado la composición del Pleno del Consejo.

En todo caso es necesario un filtro técnico previa a las propuestas de la ciudadanía, luego un filtro de debate aquí, en el Grupo de Trabajo del Reglamento, y si no hay consenso en algún punto ya se verá como se resuelve.

D^a Leticia Crespo Mir.- Grupo Municipal Chunta Aragonesista CHA:

El objetivo no lo comparto, no vamos a hacer un Reglamento totalmente nuevo, es una Reforma, porque hay que tener en cuenta que ya antes había participación en el Ayuntamiento de Zaragoza y merece un respeto, habría que cambiar la redacción,

Tiene unas preguntas concretas: respecto al Equipo Técnico ¿cuándo se reúne? ¿periódicamente? Y ¿si hay una Fase de Retorno del proceso?

D^a M^a Jesús Fernández Ruíz.- Jefa Oficina Técnica Participación, Transparencia y Gobierno Abierto:

Responde que el documento sobre el proceso no está cerrado, se va a ir actualizando con las aportaciones del Grupo de Trabajo de Reglamento.

D^a Elena Giner Monge.- Concejala de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto:

Comenta que no hay prevista una periodicidad concreta de reuniones del Equipo Técnico, se realizarán según necesidad a la vista de las fases del cronograma.

D^a Patricia Caverro Moreno.- Grupo Municipal Popular PP:

Da las gracias por enviar el documento antes de la reunión, pero opina que quizás falta una revisión previa de los Grupos Políticos Municipales.

Comenta que no está de acuerdo con el objetivo del proceso “propuesta de Reglamento”, puesto que ya tenemos un Reglamento de Participación Ciudadana, es un Reforma.

Respecto a la constitución del Equipo Técnico pregunta ¿cuándo lo sabremos? Y ¿por qué está encabezado por la Concejala de Participación?

En cuento al Cronograma recuerda que la empresa adjudicataria del Diagnóstico propuso en su oferta una mejora de las bases del concurso, terminar los trabajos 2 semanas antes, para cumplir lo ofertado el Diagnóstico debería estar terminado en septiembre.

Cree que la Encuesta va muy dirigida a un determinado sector de población: al que está interesado en participar.

Comento que respecto a la confección de las Entrevistas a los Informantes claves no se ha facilitado ningún documento.

Si el Proceso Participativo está previsto realizarlo en los meses de enero-marzo, habrá que mirar la conveniencia de esas fechas para la ciudadanía.

En el documento se establece 2 meses y medio para 3 fases, pero no está muy desarrollado el Retorno.

En cuanto a la Elaboración del Reglamento e informar las aportaciones pregunta ¿quién lo hace? ¿el Equipo Técnico? ¿dónde está la Mesa del Reglamento? Piensa que hay que mirar quién, cómo, cuándo (tiempos),...

D^a M^a Jesús Fernández Ruíz.- Jefa Oficina Técnica Participación, Transparencia y Gobierno Abierto:

Responde que esos meses son muy activos en la ciudad, normalmente la recogida de propuestas en estos procesos dura un mes y medio.

D. Javier Carrasco Arnal.- Factoría de Soluciones, S.L.:

Informa que la Consulta estará activa en agosto-septiembre. Cree que no va dirigida solo a quien conoce los temas de participación, hay que tener en cuenta que la participación es poco en toda España.

D^a M^a Jesús Fernández Ruíz.- Jefa Oficina Técnica Participación, Transparencia y Gobierno Abierto:

Comenta que si la Consulta se valida en los próximos días podría estar activa en el mes de julio.

D^a Elena Giner Monge.- Concejala de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto:

Responde a varias cuestiones que se han abordado:

No va a estar en el Equipo Técnico, asistirá solo a la 1ª reunión de constitución. El Grupo de Trabajo de Reforma del Reglamento de Participación Ciudadana no va a redactar el texto del proyecto, pero va a validar ese borrador, a informar las propuestas, etc. va a estar a lo largo de todo el proceso.

Dª Patricia Caverero Moreno.- Grupo Municipal Popular PP:

Cree que hay que aclarar todo el proceso porque genera dudas, pide darle un repaso, hay unas carencias.

D. Alberto Casañal Pina.- Grupo Municipal Ciudadanos C's:

Agradece la convocatoria de la reunión, pero insiste en que toda la documentación debe estar antes, si hay dudas es que no está completa. Respecto al Cronograma comenta que no le preocupa porque sabe que no se va a cumplir. La época estival y el principio de curso escolar cree que es un espacio de tiempo no adecuado.

Comparte la opinión del Alcalde de Garrapinillos ¿qué pasa si solo participa un 1%? ¿se empieza de nuevo? Cree que habrá poca participación, le genera preocupación y hay que intentar que participe todo el mundo. En ese sentido propone llevar la Encuesta en formato papel a los Centros de Convivencia de la Tercera Edad, Centros Cívicos, etc,

Le preocupa también que quede huella de los datos del Padrón. Y respecto a la fase de Retorno ¿cuándo y cómo se va a poder aportar?, se podrá negociar todo bien o al final cada uno hará lo que quiera. Tiene muchas dudas sobre si realmente va a ser un proceso participativo.

Dª Elena Giner Monge.- Concejala de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto:

Comenta que se van a recoger todas estas aportaciones en el documento, procurando que sea mas explícito, con mas explicación.

3.- Aportaciones al borrador de Bases de procesos participativos.

Dª Elena Giner Monge.- Concejala de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto:

Informa que el borrador de Bases de Procesos Participativos recoge aportaciones partiendo de la Instrucción de Encuestas Ciudadana aprobada en la anterior legislatura, y ahora se pretende recoger aportaciones del Grupo de Trabajo a este borrador.

Dª Marta Arjol Martínez.- CC.OO. Aragón:

En la página 9 del documento habría que completar el texto para darle un enfoque garantista y al mismo tiempo práctico, de la siguiente forma:

“Se asegurará la utilización óptima de recursos de naturaleza pública previa a la utilización de recursos externos”.

D^a Elena Giner Monge.- Concejala de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto:

Responde que esto se hizo para algunos procesos, que no siempre son empresas los recursos externos, para matizar, pone el ejemplo de la Asociación Parque Venecia que realizó labores de apoyo al proceso participativo.

D. Roberto Fernández García.- Grupo Municipal Socialista PSOE:

Apoya la propuesta de Marta Arjol, para evitar algunos acontecimientos vividos los últimos días en la prensa, y porque el Grupo Municipal Socialista tiene absoluta confianza en los técnicos municipales presentes.

D^a Marta Arjol Martínez.- CC.OO. Aragón:

Propone incorporar en la página 10 del documento el siguiente texto: “las organizaciones sindicales mas representativas”.

D^a Carmina Melendo Vera.- UGT Aragón:

Manifiesta estar de acuerdo con las dos propuestas de Marta Arjol.

D. Miguel Gironés Esperabé.- Asociación Colegios Profesionales de Aragón:

Manifiesta estar de acuerdo con las dos propuestas.

D. Juan Carlos Castro Fernández.- Fundación DFA:

Manifiesta estar de acuerdo también con las dos propuestas planteadas.

D^a Patricia Caveró Moreno.- Grupo Municipal Popular PP:

Agradece la incorporación de un representante del Servicio de Centros Cívicos al Grupo de Trabajo de Reforma del Reglamento.

Comenta que le hubiera gustado que el texto fuese una Instrucción, una normativa.

Pregunta por qué no se coge un modelo descentralizado, incluso la formación continua de los funcionarios. Aunque no sabe que modelo es mejor si el centralizado, descentralizado o distributivo.

Sobre lo que se recoge en la página 4 del borrador cree que no hemos mejorado mucho lo establecido en la Instrucción de Encuestas Ciudadanas anterior, ya que “si es necesario el informe favorable de la Consejera de Participación”, si lo decide la Consejera y hay una tema que no quiere someterlo a proceso participativo como por ejemplo la calle Rioja, Azucarera, Bicicleta, etc. no hemos mejorado.

En la misma página 4, punto 0, apartado 2 del documento dice que las iniciativas serán “canalizadas”.

Cree que hay que informar de las características técnicas. El documento de la página 10 a la página 18 está lleno de literatura, de generalidades.

Comenta que echa a faltar el papel de los Centros Cívicos en el encaje de todos los procesos participativos, y aquí no se les nombra.

Tampoco se recoge en el borrador la Evaluación de los Procesos.

También tiene dudas respecto a que el proceso participativo se puede iniciar a propuesta de la ciudadanía, pero hay que tener en cuenta que se pueden proponer barbaridades, pero concretamente ¿por quién se inicia? .

D^a Leticia Crespo Mir.- Grupo Municipal Chunta Aragonesista CHA:

Comenta que en la página 4 del borrador no se hace referencia a qué Instrucción.

Es necesaria una Definición exhaustiva del proceso, falta un punto 0 o un párrafo anterior, una clasificación previa que ayudaría a definir el ámbito territorial. Por ejemplo en el proceso del Parque Pignatelli no comparte que se dirija solo a 4 Distritos, su opinión personal es que debería ser un proceso de ciudad.

En la página 12 del borrador en el cuadro sobre comunicación y participación de las Juntas de Distritos habría que añadir: “que afecte a 1 o más Distritos concretos” es necesario matizar un poquito mas.

En la página 15 señala que las preguntas podrán ser realizadas desde Juntas Municipales y Juntas Vecinales o... falta algo más.

También manifiesta que apoya las propuestas planteadas por Marta Arjol.

D. Roberto Fernández García.- Grupo Municipal Socialista PSOE:

En primer lugar felicita a la Concejala de Participación, ya que había que regular los procesos participativos. Está de acuerdo en incorporar al borrador las propuestas de Marta Arjol, etc.

Quiere que la Concejala sea la que coordine todos los procesos participativos, que no sea el Alcalde ni otro Consejero. En Procesos Participativos la responsable es la Concejala de Participación Ciudadana. Critica que en la

actualidad hay una dispersión de procesos que no tienen ningún control (Lestonac, Azucarera, Barrios Rurales, etc.), por lo tanto pide que sea la Concejala de Participación la que se haga cargo de todos los procesos pero eso conlleva que necesitará también más personal técnico si cada vez hay mas procesos participativos (por ejemplo 300) entonces habrá que ir a otros recursos externos. Piensa que si la Concejala es la responsable de participación entonces que lo sea con todas las consecuencias.

Opina que será necesario un Informe Técnico de Idoneidad. Pero que esta regulación es un avance para unificar los criterios pero espera que políticamente tenga un reflejo.

D^a Elena Giner Monge.- Concejala de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto:

Recapitula las aportaciones a incorporar al borrador:

- apuesta por los recursos propios
- reconocimiento e los agentes sindicales y empresariales mas representativos

D. Iván Andrés Martínez.- Coordinador General Área de Alcaldía:

Opina que el termino “mas representativos” genera dudas, depende de los procesos (por ejemplo funcionarios municipales).

D^a Marta Arjol Martínez.- CC.OO. Aragón:

Responde que a nivel nacional están reconocidos los agentes sindicales mas representativos.

D^a Elena Giner Monge.- Concejala de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto:

Propone someter a votación las aportaciones para su aprobación.

D. Alberto Casañal Pina.- Grupo Municipal Ciudadanos C's:

Opina que no está de acuerdo con votar las aportaciones, y en este caso no está de acuerdo ni con los sindicatos ni con los empresarios.

D^a Elena Giner Monge.- Concejala de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto:

Informa que se trata de recoger las aportaciones, incorporarlas al borrador y en la siguiente reunión del Grupo de Trabajo del Reglamento se someterá a aprobación cada parte.

- Incorporar los Centros Cívicos a los procesos participativos
- Evaluación técnica de los procesos participativos
- Clasificación previa de los procesos
- Modelo distribuido de la participación

- Coordinación de la Concejalía de Participación
- Incorporación de la Instrucción, cree que el borrador no la contradice, complementa la anterior

Comenta que posteriormente se verá si el texto definitivo se asume como nueva Instrucción o como Documento de Bases ya es un avance.

Pasa todo por el Área de Participación porque hay que canalizar si hay recursos, medidas, etc. siempre que haya recursos públicos, ahora falta formación específica en facilitación, metodologías participativas, etc. pero opina que cuanto menos externalizar mejor.

D^a Leticia Crespo Mir.- Grupo Municipal Chunta Aragonesista CHA:

Comenta respecto a lo recogido en la página 15 del borrador sobre las preguntas de la Encuesta que dice “Juntas Municipales, Juntas Vecinales o ... “ piensa que las preguntas deben ser concretas, no se pueden dejar abiertas.

D^a Patricia Cavero Moreno.- Grupo Municipal Popular PP:

Aclara que no ha dicho que los Centros Cívicos tengan que estar o no, no lo ha dicho como aportación, sino que cree que hay que regularlo con mas concreción, son generalidades. Respecto a la forma de regulación cree que da igual si es como Instrucción o Bases.

Pero hay que concretar ¿quién autoriza?, porque en el borrador hay muchos órganos municipales para tomar la decisión.

D. Roberto Fernández García.- Grupo Municipal PSOE:

Comenta a la Concejalía que a donde se lleve este documento para su aprobación apoyará las propuestas de Marta Arjol. Si es como Bases propone llevar el texto a la Comisión de Pleno y allí se harán votos particulares (por ejemplo las propuestas de Marta) y se aprobará o no. Cree que este Grupo de Trabajo no es el lugar para aprobarlo solo para hacer aportaciones.

D. Alberto Casañal Pina.- Grupo Municipal Ciudadanos C's:

Opina que está bien que este documento se presente pero habría que darle una día completo para revisarlo, este no es el foro adecuado.

Cree que hay otras entidades además de los sindicatos para estar representados.

D^a Marta Arjol Martínez.- CC.OO. Aragón:

Informa que hay una normativa a nivel estatal que regula quienes son las entidades mas representativas.

D. Roberto Fernández García.- Grupo Municipal PSOE:

Comenta que si se finalmente se aprueba el documento como una Instrucción de la Consejera no hace falta esta discusión, en ese caso es un decisión de la Consejera.

Si se aprueba el documento como Bases hay que llevarlo a Comisión Plenaria y se podrá formular votos particulares.

4.- Informar de avances en otros aspectos: Consejo de Ciudad, distribución de partidas.

D^a Elena Giner Monge.- Concejala de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto:

Comenta que este punto del orden del día es meramente informativo.

D. Felipe Castán Belio.- Oficina Técnica de Alcaldía:

Informa sobre los avances en el tema del Consejo de Ciudad. En la primera reunión del Grupo de Trabajo se dio cuenta del informe técnico emitido sobre las posibilidades legales de realizar una modificación puntual de la composición del Pleno del Consejo de Ciudad antes de reformar el Reglamento de Participación.

D^a Elena Giner Monge.- Concejala de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto:

Los Grupos Políticos Municipales también propusieron avanzar en el funcionamiento, este tema se llevó al Consejo de Ciudad, se abrió un plazo para que los miembros del Consejo pudieran presentar propuestas pero no hubo ninguna.

La Concejalía de Participación llevó una propuesta a los Grupos Municipales sobre la composición:

- ampliación de categorías de representantes de la sociedad civil
- desaparece el voto de Presidencia y Grupos Políticos
- Vicepresidencia recae en un representante de las entidades
- incorporar 1 miembro en representación de los Alcaldes de Barrio
- mantener estructura actual pero ampliada
- sustituir representantes de entidades financieras por cooperativas y fundaciones financieras

Es recomendable tener en cuenta las denominaciones para que cualquier cambio normativo perdure en el tiempo (ejemplo: Presidencia recaerá en la Consejera, Concejalía,...).

Esta propuesta se presentó a los Grupos Municipales y se llevará al Pleno del Consejo de Ciudad.

Se redactará también el articulado que contemple el funcionamiento del Consejo.

D. Roberto Fernández García.- Grupo Municipal Socialista PSOE:

Opina que es necesario ampliar las categorías del Pleno del Consejo de Ciudad para dar cabida a representantes de otros sectores como: inmigrantes, discapacidad, deportes,... y disminuir el número de representantes políticos, no que dejarán de existir, 1 representante por cada Grupo Político sería suficiente, pero con voto, ya que son los legítimos representantes de la soberanía popular.

D^a Elena Giner Monge.- Concejala de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto:

Recuerda que en la sesión de hoy solo se trataba de informar sobre la situación de este tema, mas adelante se discutirá la composición.

D. Manuel Ángel Ortiz Sánchez.- Unión Vecinal Cesaraugusta:

Comenta que las entidades siempre han pedido que se ampliara la composición en el Consejo de Ciudad de entidades de la sociedad civil, pero que también estén representados los Grupos Políticos para que se enteren y además hay que tener en cuenta que luego son ellos los que votan sobre todos los temas en el Pleno Municipal, sino no tendría sentido. Solo pedían disminuir el número de representantes políticos y que no se reproduzcan en el Consejo de Ciudad los debates de las Comisiones y Plenos Municipales.

D^a Elena Giner Monge.- Concejala de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto:

Señala que se abordará este tema en profundidad en otro momento.

D^a Patricia Cavero Moreno.- Grupo Municipal Popular PP:

Recuerda que esta propuesta de composición del Consejo ya la trajo la Concejala de Participación el día 1 de junio, pero que el resto de miembros del Grupo de Trabajo no tenían ese documento ni las aportaciones posteriores. Opina que el Consejo de Ciudad se debe abordar desde su composición pero también desde su funcionamiento, así como la utilización política que se hace de él.

Defiende que si la Presidencia y Vicepresidencia del Consejo de Ciudad tienen derecho a voto, el resto de representantes de los Grupos Políticos también deben tenerlo.

Cree que no se avanza en este tema, que hay propuestas de los Grupos Políticos y que no se han traído a la sesión. Además en el Consejo de Ciudad finalizó el plazo sin aportaciones sobre mejora del funcionamiento y no ha vuelto a abrir otro plazo.

D^a Elena Giner Monge.- Concejala de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto:

Les recuerda que este punto del orden del día era solo informativo y que cuando esté la propuesta completa con todas las aportaciones se traerá al Grupo de Trabajo y se debatirá.

D. Fernando París Roche.- Oficina Económica y Técnica de Presidencia:

Procede a informar sobre los avances en el tema de distribución de partidas presupuestarias.

Nuevos escenarios partidas descentralizadas de Participación Ciudadana:
La cantidad total del presupuesto asignado a los Distritos entre todas las partidas supone aproximadamente entre 1.300.000 a 1.400.000 €

- Subvenciones Asociaciones Vecinales, AMPAS, Comisiones Festejos, Entidades Vecinales
- Funcionamiento, Gastos y Actividades del Distrito
- Reparaciones de edificios escolares (pequeñas)

Al realizar el Estudio de la distribución de partidas actual se ven grandes diferencias datos entre Distritos Urbanos y Rurales. Algunos muy desfavorecidos, sobre todo 1 que es el que mas ha crecido. Sería bueno una nueva reflexión de una nueva redistribución de partidas para adaptarlo a la realidad.

La Oficina Económico-Técnico ya tiene hecho el Estudio, faltaría contrastarlo con el Servicio de Distritos y posteriormente se presentará a los Concejales.

Criterios de mas peso: (70% por ejemplo)

- número de AMPAS/ Colegios
- número de Asociaciones

Criterios de menos peso: (30% por ejemplo)

- Mínimo fijo para todos igual
- Población del Distrito

En el Estudio se observa que con la nueva distribución unos Distritos ganarían y otros perderían. Por lo tanto habría que introducirlo progresivamente y contar con partidas genéricas de Participación Ciudadana Distritos para compensar los desfases o perdidas, sería recomendable hacerlo paulatinamente.

Con la distribución actualidad hay 4 Distritos especialmente maltratados, por debajo de la media en determinadas partidas, el primer año habría que compensar con aportaciones, etc.

En la Oficina Económico-Técnica disponen de hojas de calculo con el estudio que es producto de la historia de los últimos años, pero en todo caso es una decisión política.

El Distrito Casablanca es el mas perjudicado en la actualidad porque ha aumentado su población en los últimos años. En cambio el Distrito Actur antes era de población joven, familias con hijos pequeños, que ahora van a la Universidad. Cree que es necesario hacer una reflexión para analizar la distribución.

D. Rafael Tejedor Bachiller.- A.VV. Tío Jorge del Arrabal:

Comenta que en la actualidad hay Distritos que son barrios de barrios por composición, en cambio hay otros Distritos que tienen una unidad, una solo idiosincrasia , tradición de hacer fiestas, tienen una sola asociación, etc.

D. Fernando París Roche.- Oficina Económica y Técnica de Presidencia:

Responde que la dificultad está en que la idiosincrasia hay que traducirla a números. Ya se tiene en cuenta el número de asociaciones, número de comisiones de festejos, pero también se puede tener en cuenta otros criterios como la renta per capita, etc.

D^a Patricia Caverero Moreno.- Grupo Municipal Popular PP:

Pregunta que en los Barrios Rurales cómo se calcula puesto que hay una sola partida centralizada para todos, no hay orgánicas, entonces cómo se distribuye.

D. Fernando París Roche.- Oficina Económica y Técnica de Presidencia:

Responde que los Barrios Rurales también tienen subvenciones y si se realiza con arreglo a la población salen muy favorecidos, pero también es lógico porque son 14 unidades a gestionar distintos centros. Pero cree que Ampas, Asociaciones Vecinales y Comisiones Festejos tienen que ir separados, una cosa es urbanos y otra rurales.

D^a Patricia Caverero Moreno.- Grupo Municipal Popular PP:

Piensa que también hay que tener en cuenta el no tener determinadas instalaciones y equipamientos municipales en un distrito genera otros gastos al programar.

D. Fernando París Roche.- Oficina Económica y Técnica de Presidencia:

Responde que es muy difícil de materializar esos equipamiento a unos indicadores medibles, a un logaritmo matemático, al final es objetivar lo subjetivo o detallar casos excepcionales.

D^a Patricia Caverero Moreno.- Grupo Municipal Popular PP:

Opina que esa falta de equipamientos, esas carencias genera unos gastos. Y no hay que olvidar que hablamos de poner un artículo en el Reglamento de Participación para regir siempre en la distribución de las partidas de las Juntas Municipales y Vecinales.

D^a Leticia Crespo Mir.- Grupo Municipal Chunta Aragonesista CHA:

Da las gracias a Fernando París por el estudio y a la Concejala de Participación por el impulso, ya que fue su Grupo Político el que lo solicitó en la anterior Legislatura.

Opina que para poner en marcha la partida general de Presupuestos Participativos si hay que tener en cuenta las carencias de equipamientos en los distritos, incluso se pueden meter otros criterios como la carencia de transparte público, etc. Es decir en los Presupuestos Participativos se pueden usar criterios mas generales, pero cree que en este tema de regular la distribución de partidas presupuestarias en el Reglamento de Participación cree que es mejor utilizar criterios concretos.

D^a Elena Giner Monge.- Concejala de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto:

Informa que Ebrópolis está haciendo un trabajo sobre indicadores de equipamientos públicos, paradas autobús, cercanía, etc pero que hay una complejidad de transformarlo a cifras para equiparar. Además estos datos se han incorporado en el mapa de la web municipal de forma accesible a la ciudadanía, que hacía falta.

D. Rafael Tejedor Bachiller.- A.VV. Tío Jorge del Arrabal:

Recuerda que la FABZ ya pidió en la anterior sesión que se procurará no convocar las reuniones del Grupo de Trabajo del Reglamento en miércoles para que pudiera asistir a las mismas como representante Félix Moreno.

D^a Patricia Cavero Moreno.- Grupo Municipal Popular PP:

Comenta que todos tienen hoy otros compromisos, ella por ejemplo Pleno del Distrito Centro, cree que ya son pocos miembros sería mejor contar con todos a la hora de convocar.

D^a Elena Giner Monge.- Concejala de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto:

Comenta que ha sido una coincidencia de disponibilidad de agenda al convocar, que no ha sido intencionado.

5.- Ruegos y preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar, **la Concejala levanta la reunión del Grupo de Trabajo a las veinte horas y cincuenta minutos** del día señalado en el encabezamiento.

**Concejal de Participación,
Transparencia y Gobierno Abierto**

**Jefa de Sección del
Consejo de la Ciudad**

Fdo. Elena Giner Monge

Fdo. Rosa M^a Bleda Hernández